



IV PREMIO de Investigación sobre la Enfermedad Celíaca

La Asociación de Celiacos de Madrid (ACM), con el propósito de promocionar la investigación en el campo de la Enfermedad Celíaca, convoca el IV Premio Asociación de Celiacos de Madrid de Investigación sobre la Enfermedad Celíaca, dotado con 18.000 euros.

B A S E S D E L A C O N V O C A T O R I A

1. El tema del proyecto de investigación podrá ser cualquiera relacionado con la Enfermedad Celíaca.
2. El proyecto de investigación se llevará a cabo en centros nacionales, y el período para su realización podrá oscilar entre 1 año, como mínimo, y 2 años, como máximo.
3. Para optar al premio de investigación se deberá facilitar *original y 6 copias* de la siguiente documentación:
 - Memoria del proyecto de investigación, con una extensión máxima de 50 hojas DIN A4 a doble espacio, donde debe figurar: justificación del proyecto de investigación, hipótesis, objetivos, importancia práctica, material y método.
 - "Curriculum Vitae" pormenorizado del director del centro, en el que se incluya el cargo profesional que desempeña y la relación de trabajos publicados.
 - "Curriculum Vitae" pormenorizado del investigador junior del proyecto.
 - Justificación de que el Centro Nacional elegido para realizar el proyecto de investigación reúne las condiciones necesarias para ello. Se adjuntará una carta de aceptación provisional del centro donde vaya a realizarse el proyecto.
4. El proyecto de investigación deberá remitirse por correo certificado o mensajería a la Sede de la Asociación de Celiacos de Madrid, C/ Lanuza, 19 – 28028 - Madrid, indicando en el sobre RF^o: IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN. Es condición indispensable que el mencionado **proyecto esté físicamente en la sede de la ACM antes del día 15 de diciembre de 2006. Quedarán automáticamente excluidos aquellos proyectos recibidos después de la fecha señalada.**
5. El jurado calificador estará compuesto por los miembros que designe la Junta Directiva de la Asociación de Celiacos de Madrid, y de un comité científico asesor designado al efecto, siendo su fallo inapelable.
6. No podrán formar parte del Jurado Calificador, los firmantes de los proyectos de investigación ni aquellas personas relacionados profesional o familiarmente con alguno de los autores.
7. El fallo del jurado se dará a conocer el **20 de febrero de 2007.**
8. A criterio del jurado, el Premio podrá quedar desierto.
9. Las ayudas se harán efectivas en dos plazos, distribuidas de manera homogénea, al inicio y en el ecuador del proyecto de investigación. El ganador o ganadores del premio de investigación deberá presentar memoria del proyecto de investigación y justificación pormenorizada de gastos a la Asociación de Celiacos de Madrid, antes de hacerse efectivo el segundo plazo de la ayuda.
10. El ganador o ganadores del premio se comprometen a facilitar un resumen de 20 páginas del proyecto de investigación, incluyendo objetivo, material, método y conclusiones a la Asociación de Celiacos de Madrid, sin menoscabo de que el estudio completo sea publicado posteriormente en las revistas que el ganador o ganadores del premio consideren oportunas, indicando siempre que el proyecto fue financiado por la Asociación de Celiacos de Madrid.